



Resolución Ministerial No. 305-2023-TR

Lima, 04 de agosto de 2023

VISTO: la carta de renuncia de la señora Nubie Marali Chávez Tejeda; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 080-2023-TR, se designa a la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA**, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 6 de agosto de 2023.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo